



REPARACIONES DE VIVIENDAS

ANTES DE CONTRATAR A UN CONTRATISTA DE REPARACIONES DE VIVIENDAS:

- Las empresas de reparaciones de viviendas deben tener una licencia de Reparación de Viviendas o Contratista General vigente emitida por la Ciudad de Chicago. Es requisito incluir el número de licencia de la empresa en los panfletos, la publicidad y los vehículos utilizados por la empresa.
- El consumidor tiene derecho a un cálculo detallado antes de que comience el trabajo.
- Si se firma el contrato en la casa del consumidor, tiene 3 días para cancelar el contrato firmado. La empresa debe ofrecerle al consumidor un formulario de Aviso de Cancelación.
- El consumidor tiene derecho a obtener un recibo. Información que debe figurar en el recibo: 1) el número de licencia de la empresa, 2) un nombre, dirección y número telefónico comercial, y 3) el costo total del trabajo de reparación de viviendas, incluyendo partes y materiales enumerados con particularidad razonable.
- Si el trabajo se negocia en un idioma que no es el inglés, debe haber un recibo de traducción firmado.
- El consumidor tiene derecho a obtener una copia de todos los documentos que firma, incluyendo el recibo.
- La empresa debe tener seguro de hasta \$300,000 y el consumidor tiene el derecho de ver el certificado del seguro.
- Si la empresa afirma ser una corporación, debe brindar verificación de que está en cumplimiento con el estado de Illinois.
- La empresa de reparación de viviendas debe ofrecer el Folleto de Derechos del Consumidor impuesto por el estado de Illinois.

ANTES DE CONTRATAR A UN CONTRATISTA GENERAL:

- Los contratistas generales que trabajan en la Ciudad de Chicago deben contar con licencia. En Chicago.gov/DOB puede encontrar una lista completa de 12 ocupaciones que deben contar con una licencia de Chicago.
- Es obligatorio que los contratistas generales tengan un seguro. Asegúrese de obtener una copia de la póliza de seguro de su contratista antes de iniciar el proyecto de construcción.
- El Programa de Asistencia a Propietarios de Viviendas del Departamento de Edificaciones (DOB) ofrece servicios de permisos especiales para propietarios ocupantes de viviendas unifamiliares mediante la Revisión del Plan de Asistencia a Propietarios de Viviendas. Puede obtener más información en Chicago.gov/DOB.
- Los propietarios de viviendas son responsables de obtener un permiso de construcción, si se precisa.
- Es importante obtener referencias de proyectos completados por un contratista general y obtener una licitación de más de un contratista para que pueda comparar precios.

ANTES DE CONTRATAR UN CONTRATISTA ELÉCTRICO:

- Debido al potencial de descarga eléctrica o peligro de incendio, únicamente los Contratistas eléctricos con licencia de la Ciudad de Chicago pueden realizar instalaciones eléctricas.
- Únicamente se emiten permisos para realizar trabajos eléctricos a contratistas eléctricos registrados. Se permiten los trabajos eléctricos como parte de un "Permiso de Construcción" o como "Trabajo Eléctrico Únicamente".
- El contratista eléctrico con licencia debe completar la solicitud de permiso eléctrico obligatoria, junto con la firma y el número de licencia del electricista supervisor.
- Si un contratista eléctrico recibe un aviso de trabajo defectuoso de la ciudad, es RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA realizar una instalación sin cargo conforme a los códigos.

RECURSOS:

- Se insta a los consumidores a usar el sistema CHI 311 (llame al 3-1-1, use la aplicación móvil CHI311 o visite 311.chicago.gov) para reportar fraudes u otras posibles prácticas ilegales de empresas o contratistas situados en Chicago.